

CONSTANCIA

A despacho del señor Juez el presente proceso, hoy 07 de octubre de 2021.
Sírvasse Proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

76001-40-03-010-2021-00926-01

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Por reparto ha correspondido a éste Despacho, conocer de la apelación contra la sentencia No. 150 fechada el 19 de agosto de 2021 proferida por el JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.-

En tal virtud, el Juzgado

RESUELVE

ADMITIR en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en primera instancia, dentro del proceso VERBAL REIVINDICATORIO adelantado por MARTHA BEATRIZ PROAÑO ALOMOTO contra MARIA ORFA SOTO GRISALES.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

dp

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 127 DE HOY NOTIFICO A LAS
PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

CALI, 08-10-2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

